



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

nombre Cav. Comisario de Justicia y Justicia de Paristan adha dilix,
 conforme al Real Privilegio concedido a esta Ciudad;
 quien habiendolo oido, obedezco dha Real cedula con el res-
 pecto debido; Y en quanto a nombrar Comisario de Paristan
 a las dilixenzias que contiene, teniendo presente haber repre-
 sentado a dha. comuna proposizion que dio el Sr. D. Jago de
 Lopez de Retina Res. en Cavildo de veinte y tres de Nov.
 de mil setecientos ochenta y quatro sobre los ofizios de Res.
 al suplico de dha. Comisario y complicado a la R. Piedad no admitta pre-
 tendido como ofizios para ofizios de Res. de Persona que no sea
 propietario de dha. y en el caso de traer R. cedula de dilix.
 se convulsa lo com. b. en esta razon: En esta intelia,
 y en la de que por dha. y por Real Camara se han perdido
 algunos informes y no ha sido determinado por aquel suplico
 no tribunal = Acuerda se suspenda dho. nombramiento de
 Comisario y se retiere nueva se presentacion suplicando
 a dha. mande lo que ha de executar en el asunto para
 cumplimiento de Ayuntamiento con sus obligacion y obedezca en
 su Real Decreto